



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 27 de Abril de 1992.-

Expediente Nº: SO-19.022/92

**239 / 92**

RESOLUCION Nº:

VISTO:

La Resolución Nº 183/92 mediante la cual se otorga a la Enfermera Elena Elizabeth CHOROLQUE de DURAN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Abril de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió por unanimidad homologar la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 5/92 del 14-4-92)

R E S U E L V E :

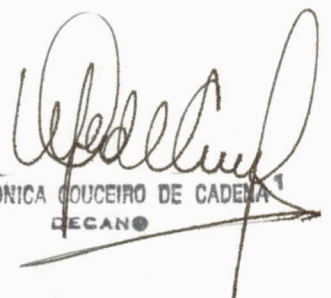
ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº SO-013/92 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENAS  
DECANO